

Anexo nº _____

**SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO CON
FECHA 22 DE JUNIO DE 2023 ENTRE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA
RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) Y LA FUNDACIÓN EL GANCHO
INFANTIL**

Que habiendo propuesto las partes la segunda prórroga del Convenio de referencia y habiendo sido aprobada dicha prórroga por el Consejo de Administración de la RTVA en su reunión de fecha 30 de abril de 2025, las partes viene a formalizarla, conforme a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En virtud del presente documento, ambas partes acuerdan prorrogar la colaboración que se viene prestando con la finalidad de impulsar y divulgar actuaciones que mejoren la calidad de vida de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad y de sus familias, en sintonía con los distintos proyectos o retos que desarrolla la Fundación El Gancho Infantil, tal y como recoge el Convenio objeto de esta segunda prórroga, habiéndose suscrito la primera el 7 de junio de 2024.

SEGUNDO.- La presente prórroga tendrá una vigencia de UN AÑO a contar desde la fecha de su formalización.

TERCERO.- Para todo lo no previsto en este documento, salvo los eventos en fecha ya transcurrida, será de plena vigencia y aplicación lo establecido en el Convenio de fecha de 22 de junio de 2023, suscrito por ambas partes, al que se unirá el presente documento formando parte inseparable del mismo junto al Anexo correspondiente a la primera prórroga.

En Sevilla, en el último de los días que aparecen en las fechas que constan en las firmas electrónicas que autorizan este documento.

Por la Fundación El Gancho Infantil

[Redacted Signature]

Presidenta

Por la RTVA

[Redacted Signature]

Director General

[Redacted Signature] Firmado digitalmente por
[Redacted Signature] (R: G90373382)
Fecha: 2025.05.16 22:49:34 +02'00'

FIRMADO POR	[Redacted Signature]	15/05/2025 10:20:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	[Redacted Signature]	[Redacted Signature]	[Redacted Signature]